

Información proporcionada por Servicio Electoral

Denunciar supuestas infracciones a las normas de financiamiento, gasto y propaganda electoral

Última actualización: 22 julio, 2020

Descripción

Permite a ciudadanos y ciudadanas realizar denuncias por eventuales infracciones a las normas de financiamiento, gasto y propaganda electoral.

Este trámite se puede realizar durante todo el año en **sitio web** y **oficinas regionales** de **SERVEL**.

¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Sólo si va a hacer el trámite en línea:

Contar con [ClaveÚnica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Complete los datos requeridos.
3. Como resultado del trámite, habrá realizado una denuncia a la ley de propaganda electoral. Recibirá respuesta a su denuncia en un plazo de cinco días hábiles por correo electrónico.

Importante:

- Revise el estado de su denuncia o solicitud de fiscalización en el [portal de denuncias ciudadanas del SERVEL](#).

En oficina:

1. Diríjase a una [oficina regional de SERVEL](#).
2. Explique el motivo de su visita: denunciar una infracción a la ley de propaganda electoral.
3. Como resultado del trámite, habrá realizado la denuncia. Recibirá respuesta a su denuncia en un plazo de cinco días hábiles vía correo electrónico.

Importante:

- Revise el estado de su denuncia o solicitud de fiscalización en el [portal de denuncias ciudadanas del SERVEL](#).

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/80455-denunciar-supuestas-infracciones-a-las-normas-de-financiamiento-gasto-y-propaganda-electoral>